

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 2802

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL «XV FORO IBEROAMERICANO SOBRE INTERPRETACIONES AUDIOVISUALES», A REALIZARSE DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY.

Asunción, 4 de noviembre de 2019

VISTO: La nota radicada por los señores Clotilde Cabral y Carlos Rojas Ortellado, representantes de «Inter Artis Paraguay», por la cual solicitan la declaración de Interés Nacional del «XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales», a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2019, en Asunción y la Resolución SNC N° 946/2019, del 25 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO: Que la República del Paraguay será anfitriona del Foro de referencia, bajo el título «El Actor y el Tratado de Beijing ante el reto de la era de los contenidos audiovisuales online», en el cual se tratarán temas sobre la materialización de los derechos intelectuales y el trabajo del actor como pieza fundamental en la construcción de la industria del audiovisual en cada país.

Que constituye un valioso reconocimiento internacional a la labor de los intérpretes del audiovisual del Paraguay, la presencia de reconocidos actores de Iberoamérica, España, Portugal e Italia, así como representantes de entidades de gestión colectiva del mundo.

Que por la Resolución SNC N° 946/2019, del 25 de octubre de 2019, la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, ha declarado de Interés Cultural, el proyecto denominado «XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales -El Actor y el Tratado de Beijing ante el reto de la era de los contenidos audiovisuales online».

N° 968

C/EXTER/2019/7956



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

MARIO ABDO BENTEZ
2019

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 2802

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL «XV FORO IBEROAMERICANO SOBRE INTERPRETACIONES AUDIOVISUALES», A REALIZARSE DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY.

-2-

Que el Gobierno valora, estimula y promueve la realización del citado evento, así como el reconocimiento de los esfuerzos desplegados por sus organizadores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Declárase de Interés Nacional el «XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales», a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2019, en Asunción, Paraguay.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

[Handwritten signature]



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

CEXTER/2019/7956

MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023